

II. OBJETIVO GENERAL

Establecer las políticas y lineamientos de carácter general mediante un Comité de inversión, para la administración y seguimiento de la estrategia de inversión, optimización y rentabilidad de la disponibilidad financiera que se realicen en moneda nacional y en moneda extrajera (dólares), así como de la inversiones del fondo de ahorro de los servidores públicos y otros recursos ajenos que opere CAPUFE.

ALCANCE: Aplicación a nivel interno de CAPUFE